

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	No. Revisión: 00 Fecha de elaboración: 30/05/2022 Página: 1 de 5
	Nombre del Puesto: <p style="text-align: center;">SUBDIRECTOR</p>	Código: 3-403-FCQI

Ubicación del puesto: Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.
Unidad Universitaria Campus Tijuana.

Nivel del puesto: IV

Nombre de la categoría del puesto: Subdirector. (287)

Jefe inmediato: Director.

Subordinados inmediatos: Auxiliar de la Subdirección.
Responsable de Programa Educativo.
Responsable de Acreditación.
Responsable de Becas.
Responsable de Enlace con el Centro de Educación Abierta y a Distancia.
Responsable de Comunicación.
Personal Académico.
Coordinador de Formación Profesional.
Coordinador de Extensión y Vinculación.
Coordinador de Investigación y Posgrado.

Subordinados mediatos: Auxiliar de Formación Profesional.
Responsable de Servicio Social.
Responsable de Tronco Común.
Responsable de Nuevo Ingreso.
Responsable de Formación Integral.
Responsable de Orientación Vocacional y Psicopedagógico.
Responsable de Tutorías Académicas.
Responsable de Programa de Asesorías.
Responsable de Evaluaciones Colegiadas.
Auxiliar de Extensión y Vinculación.
Responsable de Prácticas y Proyectos de Vinculación.
Responsable de Movilidad.
Responsable de Seguimiento de Egresados.
Responsable de Educación Continua.
Auxiliar de Investigación y Posgrado.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	No. Revisión: 00 Fecha de elaboración: 30/05/2022 Página: 2 de 5
	Nombre del Puesto: SUBDIRECTOR	Código: 3-403-FCQI

Contactos permanentes:

Personal adscrito a la Facultad.
Personal adscrito a las dependencias administrativas y unidades académicas de la Institución.
Alumnos.
Público en general.

Función genérica:

Coordinar, supervisar y evaluar los programas y actividades del personal a su cargo, verificando el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios, promover el desarrollo de la planta docente, la mejora de las estrategias y procesos de enseñanza-aprendizaje y los de gestión y control escolar, asegurando la pertinencia, calidad y eficiencia.

Funciones específicas:

1. Apoyar al Director en las diferentes actividades académicas que se requieran para el adecuado cumplimiento de las tareas sustantivas de la Facultad.
2. Fomentar y promover el mejoramiento del nivel académico, tanto de los docentes como de los alumnos.
3. Coordinar y apoyar las labores de los coordinadores de Áreas Académicas para la actualización de los programas a su cargo, la programación de la planta docente y demás actividades que se requieran.
4. Promover el trabajo colegiado entre el personal académico de la Facultad.
5. Elaborar, organizar y coordinar, junto con el Director, el programa de actividades académicas, culturales y deportivas a realizar en cada periodo escolar en función del Plan de Desarrollo de la Facultad.
6. Evaluar, conjuntamente con los coordinadores de Área, el desempeño del personal académico y su participación en los programas de formación docente.
7. Solicitar, recibir y evaluar informes periódicos de actividades realizadas por los coordinadores de Áreas Académicas y responsables de los programas de las áreas específicas para evaluar el avance de los programas de estudio y de los proyectos de investigación, y presentar semestralmente al director el informe del avance de los programas y actividades llevadas a cabo por el personal académico de la Facultad.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	No. Revisión: 00 Fecha de elaboración: 30/05/2022 Página: 3 de 5
	Nombre del Puesto: <p style="text-align: center;">SUBDIRECTOR</p>	Código: 3-403-FCQI

8. Gestionar el control y resguardo de los documentos a su cargo.
9. Tener bajo su cuidado la documentación y el manejo relacionado con los egresados, incluyendo todo lo referente a los trámites para titulación y graduación de los mismos.
10. Elaborar los proyectos de acreditación y equivalencia de estudios solicitados por los alumnos provenientes de otras unidades académicas de la Universidad o de diversas instituciones de educación superior.
11. Programar con la debida antelación al periodo escolar correspondiente, escuchando a la Coordinación de Formación Profesional, los Responsables de Programas Educativos y al Administrador, el número de grupos, materias, horarios, espacios, así como el personal académico idónea para las diversas unidades de aprendizaje, y presentarlo al director para su aprobación.
12. Proponer al Director, el personal académico idóneo para la impartición de las diversas unidades de aprendizaje, tomando en cuenta las propuestas presentadas por el coordinador correspondiente.
13. Coordinar y mantener actualizado un directorio del personal académico, de los alumnos y de los egresados.
14. Llevar y mantener actualizado el registro de alumnos con índices de reprobación y eficiencia terminal.
15. Mantener actualizado el sistema institucional de indicadores con la información correspondiente a la Facultad.
16. Coordinar y revisar los proyectos de acreditación y equivalencia de estudios.
17. Coordinar y supervisar el programa de seguimiento de la trayectoria escolar de los alumnos de la Facultad.
18. Organizar, resguardar y actualizar los expedientes laborales del personal académico adscrito a la Facultad.
19. Organizar y supervisar la implementación de los planes de estudio de las distintas carreras ofrecidas por la Facultad, así como su actualización conjuntamente con el personal a su cargo.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	No. Revisión: 00 Fecha de elaboración: 30/05/2022 Página: 4 de 5
	Nombre del Puesto: SUBDIRECTOR	Código: 3-403-FCQI

20. Supervisar la promoción de las investigaciones, publicaciones y las entrevistas que se elaboren para los medios de difusión, con el fin de proyectar la imagen académica de la Facultad.
21. Proporcionar al Administrador información necesaria para la elaboración del proyecto del presupuesto por programas de estudio de la Facultad.
22. Coordinarse con el Director de la Facultad en la evaluación, planeación, implementación de procesos y procedimientos de gestión y control escolar.
23. Organizar conjuntamente con las Coordinaciones de programa educativo la planeación de la oferta educativa semestral e intersemestral, así como proponer a la Dirección el personal docente idóneo para la integración de la planta docente.
24. Coordinar la formulación del calendario de exámenes conjuntamente con la Coordinación de Formación Profesional.
25. Representar a la Dirección, coordinar, supervisar y participar en las actividades de gestión y control escolar, inducción y reinscripciones.
26. Vigilar el cumplimiento del Estatuto Escolar en las actividades de la Facultad.
27. Suplir al Director de la Facultad en ausencia de este.
28. Organizar y supervisar las actividades de reclutamiento de personal docente tomando en cuenta las propuestas presentadas por los coordinadores de área y carrera, y presentarlas a la Dirección de la Facultad.
29. Asistir a las reuniones de trabajo que convoque el Director.
30. Verificar que se proporcione al personal a su cargo el material y equipo necesario para el correcto y oportuno desempeño de sus labores.
31. Asignar, supervisar y evaluar las actividades específicas del personal a su cargo.
32. Presentar periódicamente un informe del avance de las actividades realizadas al Director.
33. Recibir y dar contestación a la correspondencia que le sea dirigida.
34. Autorizar, cuando procedan, con su firma todos los documentos que por su naturaleza así lo requieran.



Nombre del Puesto:

SUBDIRECTOR

Código:

3-403-FCQI

35. Brindar atención a todas aquellas personas que desean tratar asuntos de su competencia.
36. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, además de las que le confiera la normatividad universitaria y le sean encomendadas expresamente por el Director.

Requisitos mínimos:

- Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento.
- Ser mayor de treinta y menor de setenta años de edad.
- Ser miembro del personal académico de la Facultad, con antigüedad mínima de tres años ininterrumpidos de profesor a la fecha de la designación.
- Tener nombramiento definitivo y estar adscrito a la unidad académica que se pretenda dirigir.
- Tener el grado de maestro en alguna de las ciencias o disciplinas relacionadas con los programas educativos que se cursen en esas unidades académicas, o su equivalente.
- Haberse distinguido en la labor docente o de investigación.
- Gozar de estimación general y ser reconocido como persona honorable y prudente.

Revisión y aprobación:

	Nombre	Puesto	Firma
Elaboró:	Dra. Ana Alejandra Ramírez Rodríguez	Subdirector	
Revisó:	M.C. Roberto Alejandro Reyes Martínez	Director	
Aprobó:	M.C. Roberto Alejandro Reyes Martínez	Director	